

CIRCULAR No. 00017

DE: GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA, SECRETARIO GENERAL

PARA: POBLACIÓN VÍCTIMA Y CIUDADANÍA EN GENERAL

ASUNTO: JORNADA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PRIMER SEMESTRE DE 2024 Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE CANALES DE ATENCIÓN ESCRITO, TELEFÓNICO, VIRTUAL Y PRESENCIAL.

FECHA: 23 ABR. 2024

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo del artículo 5A de la Ley 1361 del 03 de diciembre de 2009, modificada por la Ley 1857 del 26 de julio de 2017 y en el marco de lo indicado en la Circular 00010 del 15 de febrero de 2024, de manera concreta, respecto al otorgamiento de una jornada para que los colaboradores puedan compartir con sus familias, atiendan sus deberes de protección y acompañamiento; la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas concedió el día 26 de abril de 2024, como el espacio correspondiente a la Jornada del Día de la Familia del primer semestre de la vigencia 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que el día 26 de abril de 2024 el servicio de atención se prestará en los horarios habituales, a través de los canales de atención escrito, telefónico, virtual y presencial y para este último de acuerdo con la dinámica de acceso dispuesta por los entes territoriales en los Centros Regionales de Atención a Víctimas -CRAV y Puntos de Atención -PAV.

Cordialmente,



GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA
Secretario General

Revisó: Gina Marcela Duarte, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Jaime Humberto Jiménez, Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano
Proyectó: Santiago Arango Corrales, Secretaría General